



# La crisis y la agenda climática

## ¡Una última década para cambiar de rumbo!

por Josep Xercavins i Valls

**M**uy probablemente, la crisis más determinante del futuro de la vida humana en el planeta sea esta crisis climática. Tal vez con una única salvedad: el conjunto de llegadas a límites distintos, pero que se realimentan unos a otros (crisis climática con crisis energética, con crisis alimentaria, con crisis financiera, etc.), puede ser más determinante todavía; pero en cualquier caso, la componente climática de esta crisis global será, sin duda, su primer y más importante factor.

A esto hay que añadir la urgencia imperiosa de abordar esta crisis. Lo que se haga o deje de hacerse (teniendo en cuenta que ya vamos muy -demasiado- retrasados) durante los próximos años de esta nueva década, determinará irreversiblemente el nivel, la intensidad y la importancia del cambio climático<sup>1</sup> presente y futuro en la tierra y, por lo tanto, de sus consecuencias más catastróficas para sus futuros habitantes. En este tema, como en tantos otros, empezamos una nueva década con muy poco trabajo hecho y mucho por hacer.

**¡Lo que dice la ciencia! ¡Hay que cambiar radicalmente de rumbo!**

Una de las cosas que más me sorprendió de Copenhague fue oír cómo los representantes de los estados (a sus diversos niveles: negociadores, embajadores o jefes de gobierno) asumían unánimemente, y así lo decían textualmente, que lo que

dice la "ciencia" es verdad y que, en consecuencia, debe hacerse lo que la "ciencia" dice. Aunque después, como tantas veces, no se haga.

Esta es, sin duda, otra singularidad del tema. Ante ningún otro tema (problemática, crisis, etc.) ni en ningún otro foro (multilateral, internacional, etc.) se parte de una referencia común tan clara y, además, foránea al mundo de la política e incuestionable, por científica, en el actual momento de la historia. Desde que el señor Bush dejara de subvencionar a científicos para que cuestionaran los informes del IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático), su cuarto informe valorativo (AR4) del 2007 es el documento de referencia por excelencia que asume actualmente la comunidad internacional.

¿Y qué dice este informe? Dentro del ingente material que se puede encontrar sobre el tema, la figura 1 es muy didáctica

para responder a la pregunta planteada.

Sin matizar detalles y subrayando lo fundamental de los gráficos de la figura, se concluye, de acuerdo con lo que dice el IPCC en el AR4 de 2007, que:

a) Las actuales tendencias (las que hemos llamado también tendencias Business as Usual, BaU) económicas y energéticas mundiales implican que continúan creciendo, fuertemente, las emisiones de CO<sub>2</sub> enviadas a la atmósfera terrestre; de continuar en este escenario (que, hay que insistir en ello, es lo que estamos haciendo en la actualidad) nadie sabe hasta qué punto puede llegar a aumentar la temperatura media global en la superficie de la tierra

b) En consecuencia, lo que dice la ciencia es que debe detenerse esta tendencia, llegar, cuanto antes mejor, al año pico (en el que tendríamos el máximo de emisiones antropocéntricas jamás habidas), a partir del cual estas emisiones deben empezar a bajar rápida e irreversiblemente. La figura 1, publicada poco antes de la cumbre de Copenhague del 2009, sugiere, de acuerdo con muchas fuentes autorizadas, que ello sucederá entre el 2010 y el 2012, aunque el fracaso de las últimas cumbres climáticas lo hace ya del todo imposible en la teoría y en la práctica.

c) Dependiendo, en primer lugar, de cuál sea este año y, en segundo, de cuán rápida y de que drástica manera disminuyan estas emisiones, acabaremos teniendo una u otra concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera y, por lo tanto, acabaremos teniendo una u otra temperatura media global en la superficie de la tierra

d) Lo que dice la ciencia, por lo tanto, es que el escenario necesario (ideal pero posible) es aquel en el cual la con-

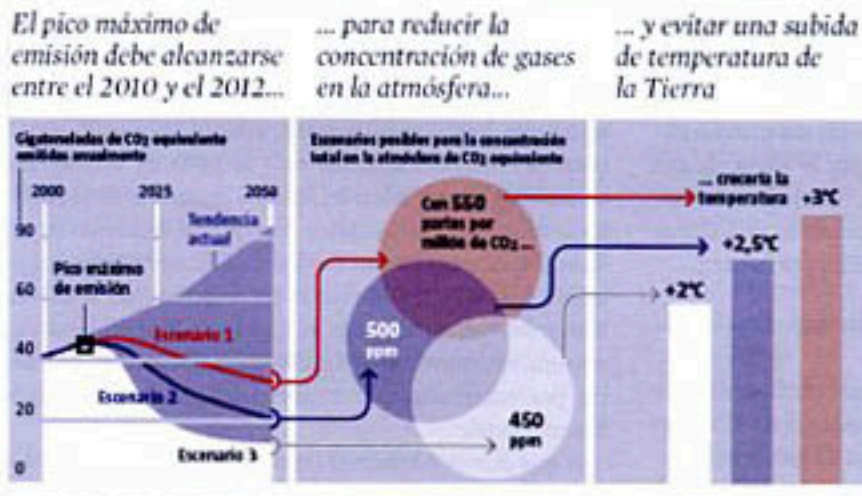
centración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera llegue como máximo a las 450ppm (partes por millón de moléculas), lo que garantizaría que la temperatura media global en la superficie de la tierra no llegaría a sobrepasar los 2°C. Concentraciones más elevadas de CO<sub>2</sub> en la atmósfera darían lugar a temperaturas medias globales más altas.

Más de un lector tendrá asimiladas las 350ppm como objetivo referencial; esta concentración de dióxido de carbono es la que teníamos en el año 1990 y la que la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil activas en este tema -ver la figura 2 extraída de la página web de la campaña 350.org- proponen como objetivo político de sus campañas, a sabiendas de que el no sobrepasar las 450ppm es un resultado a alcanzar imprescindiblemente.

Figura 2.



Figura 1.



Pero para que la concentración de CO<sub>2</sub> en la atmósfera no sobrepase este límite de las 450ppm y, en definitiva, para que la temperatura media global en la superficie de la tierra no sobrepase los 2°C más que la actual: ¿qué reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> debe producirse como resultado de una agenda climática que la humanidad ponga en marcha de la forma más inmediata posible? Sin entrar en detalles, podemos sintetizar los objetivos de reducción de emisiones en una cifra que, en nuestra opinión, debería ser considerada, a la vez, como un símbolo y una meta del todo

obligada para la actividad humana en el planeta. **Esta reducción debería ser de, en promedio mundial y para el año 2050, un 50% de las emisiones totales mundiales respecto a las que hubo en el año 1990.** Así lo recogía la portada del *International Herald Tribune* del miércoles de la primera semana de la Cumbre de Copenhague (figura 3).

Como resumen un tanto burdo pero clave, este objetivo es el que fija el radical cambio de rumbo que debería tomar la humanidad como nueva Agenda Climática. Aparte del camino global que haya que recorrer (que también pueden ser muchos dependiendo, por ejemplo, de cual sea el año pico), es evidente que las sendas para recorrerlo pueden ser muy diversas, dependiendo de cuál sea la contribución de cada una de las 192 partes involucradas (los estados firmantes de la convención internacional sobre el cambio climático son estas partes); en otras palabras, el planeta es actualmente una especie de puzzle de unas 200 piezas y dependiendo de lo que haga cada pieza, en términos de emisiones de CO<sub>2</sub>, tendremos uno u otro resultado global; y, porqué no decirlo, combinaciones distintas de lo que hagan estas piezas del puzzle pueden dar, en este tema, resultados iguales. De ahí uno de los dilemas políticos más importantes para definir las sendas.

En la clasificación cada día más difusa (sobre todo en la frontera de las denominadas economías emergentes) entre países desarrollados y países en desarrollo, unos objetivos de mitigación que, en su conjunto, permitirían alcanzar la síntesis anterior podrían/ deberían ser, siempre según el AR4 del IPCC, los siguientes:

- a) Los países desarrollados deberían comprometer una reducción de sus emisiones entre un 25 y un 40%, respecto a las de 1990, entre 2012 y 2020; y entre un 80 y un 95% para el 2050.
- b) Los países en desarrollo deberían empezar a contribuir a la reducción de emisiones entre un 10 y un 30% respecto a las de 1990, entre 2012 y 2020; y entre un 40 y un 80% para el 2050.

Finalmente, ¿qué hay detrás de estos posibles pero difíciles objetivos de reducción de emisiones? ¿Por qué es tan difícil ponerse de acuerdo en alcanzarlos?

Las emisiones de CO<sub>2</sub> son el

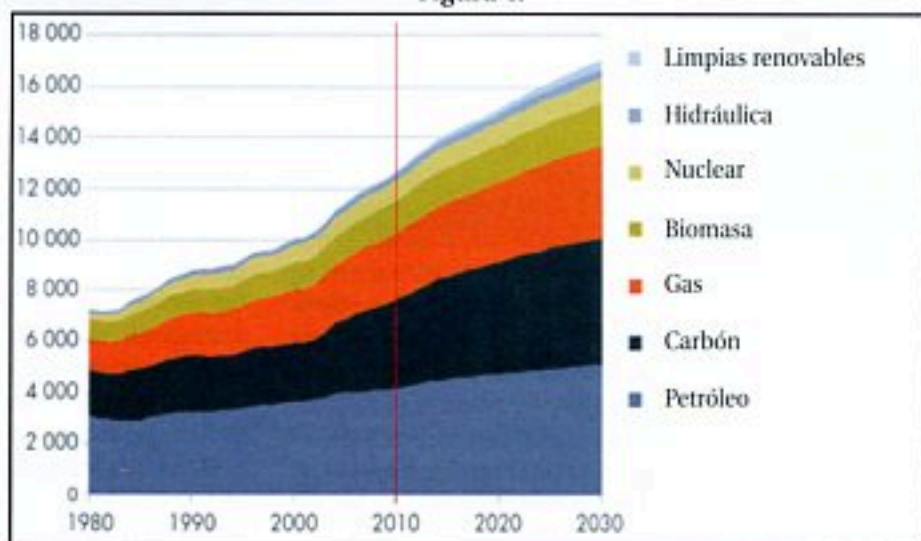
resultado, podría decirse que combinado, de dos realidades que han sido y son aún el centro de la revolución industrial capitalista (que empezara con el carbón, continuara con el petróleo y se prolongara con el gas). Esta, la nuestra, es una

Figura 3.



civilización basada en el crecimiento económico continuado (y, por lo tanto, que siempre demanda más y más energía para producir más y más bienes y servicios para el consumo) y que, como mínimo de momento, no parece saber "realizar" el hecho económico (distribuir recursos para satisfacer necesi-

Figura 4.



la medida en que estas energías "fósiles" han sido, son y serán las que "son" (en el actual escenario BaU –ver la figura 4 en millones de toneladas de petróleo equivalente) y representan, actualmente, un 85% del consumo energético mundial –sin que, a medio plazo, esté nada claro cómo invertir radicalmente esta dependencia–, se entiende a la perfección que tomar las medidas necesarias para conseguir las reducciones de emisiones demandadas por la ciencia se hace casi imposible. Es decir, ni el mundo sabe cómo cambiar de modelo económico (el basado en el crecimiento continuado y de acumulación de beneficios), ni tampoco sabe cómo funcionar con una base energética del todo distinta a la que nos ha llevado hasta aquí. Y, sobre todo, no sabe hacer la primera cosa sin la segunda.

#### De Copenhague (2009) a Cancún (2010) sin salir de Bali (2007), o ¿cuando ni andando se ha hecho el camino?

*Sobre la Convención Climática (1992) y el Protocolo de Kioto (1997)*

Recordemos que el mundo tiene, actualmente, dos instrumentos multilaterales de derecho internacional (en realidad uno, y el otro dentro del primero) como herramientas de lucha contra el cambio climático a través, fundamental y lógicamente, de la reducción o mitigación de las emisiones de CO<sub>2</sub>: La Convención Internacional sobre el Cambio Climático cuya Conferencia de las Partes, COP, aprobó el Protocolo de Kioto, el cual no se consiguió que entrara en vigor hasta el 2005.

¿Qué problemática fundamental tienen estos dos instrumentos en relación a la Agenda Climática de la que hoy (antes que mañana) debería dotarse la humanidad y que ha quedado sintetizada en la primera parte de este artículo?

Básicamente, que los dos instrumentos han devenido bastante obsoletos por distintos motivos. Por lo que se refiere a la Convención, la obsolescencia principal estaría en que los países industrializados de su llamado anexo I, a día de hoy ni son todos los que están (algunos de los antiguos países del comunismo real) ni están todos los que son (las denominadas economías emergentes, fundamentalmente). Por lo que se refiere al Protocolo de Kioto, la obsolescencia principal estaría en que los objetivos de mitigación concretados en los números de su anexo B (la misma lista de países que la del anexo I de la Convención) han quedado desbordados por la realidad; en efecto, la reducción de un 5% de las emisiones de estos países, respecto a sus emisiones en el 1990, en el primer período de compromisos del protocolo, comprendido entre el año 2008 y el año 2012, es, hoy en día, prácticamente una irrelevancia teniendo en cuenta la evolución cuantitativa de la problemática de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

En relación al Protocolo de Kioto hay otra grave anomalía, de naturaleza política en este caso. Los EUA no lo han ratificado y se entrevé muy difícil que lo ratifiquen como tal (ya se sabe: cosas del "senado" del imperio).

#### La ruta de Bali

Las constataciones anteriores llevaron a la comunidad internacional a aprobar en las cumbres anuales de los órganos máximos de la convención, la COP, y del protocolo, la CMP, realizadas en Bali en el año 2007 (para la COP era su reunión número 13 y para la CMP su reunión número 3), el Plan de Acción de Bali, cuyo núcleo fundamental, por lo que se refiere a los temas de mitigación o reducción de emisiones, es una ruta de trabajo que se ha venido en denominar "la ruta de Bali", con dos trayectos o pistas de negociación –que, por supuesto, deben coordinarse y, finalmente, converger–, y que tendrían por objetivo que en las reuniones de Copenhague de dos años después (en las reuniones COP15 y CMP5 del 2009) se aprobara la Agenda Climática tan mencionada y tan necesaria para el mundo.

Los dos trayectos o pistas de negociación son, respectivamente, los ítems i) y ii) del artículo 1.b) del Plan de Acción de Bali: (las negritas y cursivas son mías):

i) Compromisos o medidas de mitigación mensurables, notificables y verificables adecuados a cada país, incluidos objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones, por todas las Partes que son **países desarrollados**, *asegurando la comparabilidad de las actividades entre sí y teniendo en cuenta las diferencias en las circunstancias nacionales*.

ii) Medidas de mitigación adecuadas a cada país por las Partes que son **países en desarrollo** en el contexto del desarrollo sostenible, *apoyadas y facilitadas por tecnologías, financiación y actividades de fomento de la capacidad*, de manera mensurable, notificable y verificable.

El trayecto o pista i), relativo a los países desarrollados, incluiría o debería incluir a los países desarrollados del protocolo de Kioto y, evidentemente, a los EUA; la parte del texto: "asegurando la comparabilidad de las actividades entre sí y teniendo en cuenta las diferencias en las circunstancias nacionales", es interpretada por la mayoría de expertos y sectores negociadores como "la de la puerta de entrada a medida de los EUA" en la mitigación.

El trayecto o pista ii) es, a su vez, el de la puerta de entrada en la mitigación, primero de las economías emergentes y posteriormente de los países de desarrollo intermedio. La parte

el texto: "apoyadas y facilitadas por tecnologías, financiación actividades de fomento de la capacidad", contiene la necesaria mención del soporte que, de acuerdo con el principio de equidad de las "responsabilidades comunes pero diferenciadas", deberán recibir estos países por parte de los desarrollados.

#### Las luchas políticas en torno al Protocolo de Kioto: escollos fundamentales del proceso negociador

Políticamente y procedimentalmente el Protocolo de Kioto es actualmente el arma arrojadiza que prácticamente todas las partes (quizás excepto, y paradójica pero lógicamente EUA) se lanzan unas contra las otras.

Los países en desarrollo no están dispuestos a que se termine con él. Buen reflejo de la responsabilidad histórica diferenciada sobre el tema (sobre todo si EUA lo acabase ratificando de alguna manera ni que fuese por una puerta de "atrás" ligada

a la frase comentada

del trayecto o pista i) de

negociación de la ruta de

salida), se trataría simplemente

de cumplir lo que

dice el propio protocolo y

definir y acordar, ya, el

segundo período de compromisos

del mismo. De hecho, legalmente es muy

fácil, por no decir imposible,

imaginar alguna solución

que no incluya este

parte de acuerdo. Todo el

tránsito acerca de que el

Protocolo de Kioto se acaba

en el 2012, es esto: ruido

político, carente de

cualquier verosimilitud.

El texto del protocolo es

claro cuando prevé,

en el artículo 3.9. qué y

cómo deben establecerse

los compromisos corres-

pondientes a los períodos siguientes

al primero, del que, por

ahora, ya sólo faltan dos años

para que termine.

Pero Europa y Japón, fundamentalmente,

esgrimen que, no estando

comprometidos con el protocolo -aunque sea por

zonas distintas- ni EUA ni China (que sumadas

representan actualmente casi el 50% de las

emisiones mundiales anuales), los países

actualmente comprometidos por Kioto sólo

representan el 30% de estas emisiones mundiales

y que, por lo

tanto, no tiene sentido que sigan siendo sólo ellos los que tengan que reducir sus emisiones; es un tema de desventaja competitiva claro y, ciertamente, no resuelve la crisis climática si nadie más toma y cumple compromisos reales.

Europa y Japón alimentan el ruido mencionado sobre la supuesta finalización del Protocolo de Kioto y abogan por un nuevo tratado, legalmente vinculante, que incluya a todas las partes de la Convención. Los países en desarrollo están enrocados en, antes que cualquier otra cosa, definir y aprobar el segundo período de compromisos del protocolo de Kioto.

#### Sobre los distintos y graves fracasos de Copenhague

Los fracasos de Copenhague fueron de distinta índole e importancia.

En primer lugar, y quizás fue este el fracaso políticamente principal, es que no se consiguió que las Conferencias de las



En busca del hielo perdido...

Partes ni de la Convención ni del Protocolo aprobaran nada como tales. En la reunión multilateral que más expectativas haya despertado quizás en toda la historia contemporánea, este hecho es de una gravedad política extraordinaria. Ni tan siquiera en el tramo final de la reunión, la cumbre de jefes de estado y de gobierno que reunió el número más grande que nunca se hubiese reunido hasta entonces en la historia, fue capaz de evitar el gran fracaso. Se ha dicho después, y tal vez

sea cierto en términos políticos estándar, que las expectativas creadas para Copenhague eran excesivas y que un supuesto "maximalismo táctico" acabó rompiéndolo todo. La cuestión es que no hubo encima de la mesa ningún "maximalismo táctico"; más bien sólo había un "minimalismo existencial".

Como es sabido, sólo se tomó nota de un denominado "Acuerdo de Copenhague" negociado a última hora por EUA, China, India y Brasil y que fue consiguiendo, como mal menor, la adhesión de bastantes países. Sin embargo, además de por su carácter "alegal" y/o plurilateral, que no multilateral, el acuerdo fue muy malo y, encima, dejaba en manos de los propios países que ellos mismos fijaran sus objetivos particulares de mitigación; objetivos que, agregadamente para el mundo, supondrían una reducción de emisiones de entre el 12 y el 18%, respecto a las de 1990, para el año 2020. La lejanía real



entre lo que la ciencia dice y demanda, y lo que, de momento, los países están dispuestos a hacer, en la coyuntura histórica alrededor de Copenhague, es tan grande que, desgraciadamente, habla por sí sola.

Este mal denominado e inexistente en la práctica "Acuerdo de Copenhague" contiene otro gran fracaso; ante la incapacidad de ponerse de acuerdo en fijar unos objetivos globales de reducción de emisiones del orden de los definidos por el AR4 del IPCC, se brinda al sol el objetivo de que la temperatura media global en la superficie de la tierra no llegará a superar los 2°C. Es como comprometerse a que no habrá ninguna guerra militar más en el mundo sin tomar ninguna de las medidas

(destrucción de todo tipo de armamento militar, por ejemplo) necesarias para que ello fuese así.<sup>7</sup>

#### Sobre una cierta vuelta al redil –a la ruta de Bali– en Cancún

Ante los graves daños de Copenhague, Cancún sólo podía aspirar, como dijo uno de los embajadores mexicanos responsable de su preparación, a restablecer la confianza negociadora multilateral. Como algún articulista ha destacado –sabidamente a mi modo de ver– en Cancún quizás ha habido una pequeña mejora de salud de las Naciones Unidas como foro negociador sobre el tema, pero la enfermedad climática del mundo ha continuado su progresivo empeoramiento.

Es decir, a diferencia de Copenhague, sí se puede decir que hay unos "Acuerdos de Cancún" (en nada comprometedores ni vinculantes para nadie, por supuesto) tomados tanto por las Conferencias de las Partes de la Convención como del Protocolo (ver, sin embargo, el siguiente ítem de este artículo).

Y, en estos acuerdos de Cancún, hay un elemento, sobre todo, que creo que puede considerarse sustantivamente positivo. En la dirección de que la temperatura media global en la superficie de la tierra no sobrepase los 2°C, se afirma que las partes deberán tomar compromisos mucho más importantes que los que están poniendo aún encima de las mesas negociadoras, con nuevas metas concretas del orden de las fijadas por el AR4 del IPCC (recogidas en la primera parte de este artículo). Es la primera vez que la cita concreta al AR4 del IPCC llega a unos textos oficiales. Despacio, demasiado despacio, pero si alguien quiere ser optimista...

Algunos medios de comunicación han transmitido una generalizada sensación de que en Cancún las negociaciones multilaterales entre los estados han vuelto a las vías correctas y que, a finales del 2011, en Durban, en la reunión anual de rigor de la COP y de la CMP (serán la 17 y la 7, respectivamente), sí se aprobará la Agenda Climática que quería haberse aprobado en Copenhague. Ojalá me equivoque, pero no soy capaz de entrever que se den las múltiples y complejas condiciones que justifiquen esta optimista premonición. Estamos exactamente como estábamos. Cierto: otra vez en la ruta de Bali y con citas expresas al AR4 del IPCC, pero sin que se haya producido ningún avance –más bien se han compensado algunos retrocesos– que permita que, como mínimo un servidor, deje de pro-

clamarse como pesimista; pesimista activo, pero muy pesimista.

**¿Por qué "Acuerdos de Cancún" sí y "Acuerdo de Copenhague" no?**

En Cancún, Bolivia se opuso a los acuerdos que, sin embargo, se aprobaron, mientras que en Copenhague el acuerdo no se aprobó debido a la oposición de Bolivia, Venezuela, Ecuador y Sudán –Sudan presidía durante el año 2009 al Grupo de los 77, pero su oposición final fue a título individual. ¿Es un problema de número? No, es un problema de fondo y, a mi modo de ver, mucho más grave. En realidad tampoco en Cancún debería haber habido acuerdo si Bolivia se oponía a ello. La diferencia con Copenhague era que allí el ambiente final era de gran tensión y frustración, y en Cancún, excepto Bolivia, todos los países (por mala conciencia sobre todo) querían dar alguna señal multilateral positiva al mundo. Solamente por ello alguien se atrevió en Cancún a proponer lo que nadie hizo en Copenhague: que se tomaran acuerdos a pesar de la oposición de algún país.

La explicación de fondo de lo sucedido tanto en Copenhague como en Cancún, es que del reglamento de funcionamiento de la Conferencia de las Partes de la Convención, hay un artículo –el 42– que nunca ha sido aprobado hasta ahora y que es el que debería contemplar el sistema de votaciones para tomar decisiones en el seno de la COP. En su defecto, el consenso se transforma en imperativo para tomar cualquier decisión. Solamente, insisto, la diferencia de "ambiente final" de Cancún y Copenhague explica la diferencia, por supuesto

irregular y arbitraria en Cancún, de los respectivos finales.

**¿Hasta qué punto es por lo tanto imprescindible un nuevo sistema de Gobernanza Democrática Mundial?**

Sea por consenso, sea por posible y lógica decisión ampliamente mayoritaria, en el actual multilateralsimo del sistema de las Naciones Unidas, cada estado sigue y seguirá teniendo una soberanía total para hacer o dejar de hacer lo que más le convenga (EUA firmó pero no ratificó el Protocolo de Kioto, por ejemplo). Si hay un tema paradigmático, si hay una atmósfera de todos y todas que no entiende de fronteras entre estados partes, que obligue a la humanidad a dotarse de un nuevo sistema de Gobernanza Democrática Mundial –democrático y legítimo, por supuesto, pero con capacidad real de gobernar, de tomar decisiones globales y de garantizar que se cumplan– éste es el del cambio climático.

Sin embargo, no podrá construirse este nuevo sistema de Gobernanza y, por lo tanto, no veremos aprobar ni cumplir la Agenda Climática que la humanidad necesita, hasta que una ingente presión, nunca vista hasta el momento, de la ciudadanía mundial, obligue a los dirigentes de los estados a realizar cambios políticos, tanto estructurales como de agendas programáticas, imprescindibles ante las encrucijadas actuales ■

*Josep Xercavins i Valls es profesor de la Universitat Politècnica de Catalunya, miembro de la delegación de la UPC en la Cumbre de Copenhague, y miembro de la asociación proyecto Gobernanza Democrática Mundial.*

#### Notas

1. Como es bien sabido el incremento de la concentración de dióxido de carbono, CO<sub>2</sub> –y con menor importancia otros gases– es el resultado de la distorsión antropocéntrica –debida principalmente a la utilización de combustibles de base fósil– del ciclo ecológico del carbono, y es la causa del consiguiente efecto invernadero que, a su vez, es la causa del calentamiento medio global de la superficie del planeta y/o del cambio climático terrestre. En estos momentos, los efectos fundamentales del calentamiento medio global de la superficie del planeta son, más que el cambio de clima propiamente dicho, la variabilidad del mismo con fenomenologías más extremas y no habituales. El tipo de cambio climático que acabará produciéndose es aún bastante incierto, sobre todo en la medida en que afectará de diversas formas en distintas zonas del mundo y que, por supuesto, acabará siendo más o menos importante en función de lo que el actual escenario BaU (Business as Usual) económico y energético se siga prolongando en el tiempo. Aunque el que escribe preferiría hablar aún, en este sentido, de calentamiento medio global de la superficie del planeta, está bien claro que el concepto de crisis y cambio climático se ha acuñado indefectiblemente cuando se habla del tema.

2. Quien escribe este artículo no puede dejar de comentar, en relación al "Acuerdo de Copenhague" lo siguiente: El primer borrador del acuerdo –atribuido a "Obama"– que, hacia las 19h del día 18 de diciembre de 2009, circulaba por la cumbre de Copenhague, sí fijaba como objetivo –hubiese sido histórico– el cambio de rumbo global hacia la reducción del 50% de emisiones, con relación a las del 1990, para el año 2050, con una contribución por parte de los países desarrollados que llegaba al 90% de reducción para este año. En el "Acuerdo" final, conocido unas horas más tarde, cambiaron muy pocas frases respecto a aquel primer borrador de la tarde. Pero cambió el objetivo anterior por el mencionado brindis al sol de no sobrepasar los 2 C como temperatura media global en la superficie del planeta. ¡Qué lástima!